



**TECHALUTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
ADMINISTRACION  
2013-2018



# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**OBRAS PUBLICAS**





## Índice

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Portada.....                    | 1 |
| Índice.....                     | 2 |
| Presentación y<br>objetivo..... | 3 |
| Estructura Orgánica.....        | 4 |
| Organigrama.....                | 5 |
| Funciones.....                  | 6 |



**OBRAS PUBLICAS**

## Presentación Y Objetivo

El presente manual de organización fue fabricado con el objetivo de brindar a los funcionarios y empleados una herramienta útil para conocer y entender las funciones y responsabilidades laborales dentro de este departamento, del mismo modo poder regular sus actividades cotidianas.

Así mismo deslindar responsabilidades que a cada uno corresponde, con el objetivo de optimizar el tiempo de ejecución de las obras que la población del municipio requiere, para lograr la conclusión de las mismas en los tiempos programados.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la Dirección de obras públicas y será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido, dado a la naturaleza dinámica del Gobierno Municipal.



**OBRAS PUBLICAS**



## Estructura Orgánica

### **1.-Presidente Municipal**

Sergio Velázquez Enríquez

### **1.1.-Director de Obras Publicas**

Juan Ramírez García

### **1.1.1.-Auxiliar Administrativo**

Daniel Cortes Sánchez



**OBRAS PUBLICAS**

## Organigrama Interno Departamento de Obras Públicas



OBRAS PUBLICAS



# Funciones

## Director de Obras publicas

- Regular el crecimiento urbano en la cabecera y agencias del municipio mediante una adecuada planificación territorial y el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes
- Aplicar las regulaciones establecidas en los instrumentos de planeación en materia de uso de suelo
- Vigilar el cumplimiento del reglamento municipal de construcción
- Vigilar que las construcciones que se pretendan realizar para fines habitacionales, industriales, comerciales y de servicios se apeguen a la normatividad de uso del suelo acorde a los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables.
- Supervisar la construcción de edificios públicos en el territorio municipal, tales como escuelas, rastros, mercados y jardines, con el objeto de verificar que cumplan con los requisitos técnicos y arquitectónicos correspondientes.
- Supervisar técnicamente la ejecución de la obra publica contratada o aquella q se realice por administración directa
- Solicitar los reportes de los avances de las obras que se realicen en la vía, espacios y edificios públicos en el Municipio por empresas de la iniciativa privada, con el objeto de analizar y evaluar su desarrollo.
- Participar en la creación y administración de las reservas territoriales del municipio
- Promover la conservación y protección de la imagen urbana municipal

- Implementar los programas regulares y emergentes de pavimentación, bacheo, embanquetado y mantenimiento de guarniciones
- Coordinarse con el sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado en lo referente a la construcción, ampliación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado del municipio
- Instrumentar los programas de construcción y mantenimiento de las obras públicas municipales, con estricto apego a las disposiciones jurídicas y técnicas que sean aplicables.
- Determinar los materiales que sean necesarios para realizar las obras incluidas en el programa Obras por Administración Directa.
- Promover la modernización de la infraestructura y el equipamiento urbano, a través de la realización de obras en el territorio municipal.
- Verificar que el cumplimiento de los programas de obra y el mantenimiento de las mismas se realice conforme a lo programado para su ejecución.
- Efectuar inspecciones en las obras públicas que realice el H. Ayuntamiento, con el objeto de verificar que el avance de las mismas se efectúe conforme a lo programado.
- Programar y efectuar los levantamientos topográficos que se requieran para los anteproyectos.
- Planear, organizar y elaborar los proyectos de las obras que serán realizadas directamente por el H. Ayuntamiento o por empresas particulares.
- Se encarga de las acciones relativas a la programación, ejecución y supervisión de las obras públicas municipales, conforme a las disposiciones legales
- Funciones especiales asignada a la dirección



**OBRAS PÚBLICAS**



## Auxiliar Administrativo

- Coordinar y analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de gobierno municipal en las materias de competencia de la dirección
- Elaboración de licencias de construcción, subdivisión, relotificación, licencia de uso de suelo, cambio de uso de suelo, lotificación, y demás.
- *Elaboración y actualización de informe de actividades.*
- Llevar el Control de papelería.
- Verificar los avances físico y financiero de las obras publicas municipales y efectuar los reportes e informes correspondientes
- Proporcionar la información más relevante al Ayuntamiento y a la presidencia Municipal a fin de difundir entre la población las obras realizadas por la administración municipal, así como los beneficios que éstas han brindado.
- Organizar y dar atención a las auditorías de obra que se organicen en las edificaciones públicas que construya el H. Ayuntamiento.
- Atención al público sobre solicitudes de apoyo y obras
- Elaboración de oficios diversos
- Atención de llamadas telefónicas
  - Revisión e impresión de correos en general
  - Recepción y captura de correspondencia
- Atender a la ciudadanía en general que acude a la dirección
- Funciones especiales asignada a la dirección.



OBRAS PUBLICAS



## Operadores De Maquinaria Y Choferes

### Operadores

- Optimizar la obra publica con la ayuda de maquinaria
- Ser responsables en cuanto a cuidado de la maquinaria
- Apoyar a los choferes con el llenado de material al vehículo con el fin de agilizar su traslado
- Reportar o informar sobre averías o fallas en la maquinaria al director o a quien corresponda
- Apoyar en el mantenimiento de la maquina

### Choferes

- Acatar ordenes del director y estar a su disposición
- Proveer y trasladar material, herramientas, etc. Al personal q labora en la obra publica
- Transportar al personal a su ubicación de trabajo (En algunos casos)

### Albañiles

- Acatar ordenes del director y estar a su disposición
- Encargados de la construcción de las diferentes obras
- Apoyar al director (En Algunos casos)

### Peones y Obreros

- Acatar ordenes del director y de los albañiles



OBRAS PUBLICAS



## REQUISITOS PARA SUBDIVISION DE PREDIO

- Petición por parte del dueño dirigida al director de obras publicas del predio q contenga:
  - ❖ Ubicación del predio
  - ❖ Superficie total
  - ❖ Numero de escritura
  - ❖ Numero de cuenta predial
  - ❖ Fracciones en las q se va a dividir el predio
  - ❖ Superficie, Ubicación y Nombre de los colindantes de cada una de las fracciones(especificando la medida de cada uno de los lados asía el norte, sur oriente y poniente con el nombre del colindante)
  - ❖ Firma del dueño del predio
- Plano del total del predio
- Planos de cada uno de las fracciones
- Plano del predio dividido

## Requisitos para Permiso de Construcción

- Plano o croquis de la construcción
- Total del predio dentro del plano o croquis
- Medidas del total de la construcción
- Medidas de cada uno de las unidades de la construcción
- Ubicación

## Requisitos para designación de número oficial

- Solicitud que debe contener
  - ❖ Nombre del interesado
  - ❖ Puntos relevantes para mejor ubicación del predio
  - ❖ Numero que se encuentra antes, después y de ser posible enfrente del predio
  - ❖ Nombre de la calle
- Cuenta de catastro
- Numero de escritura



OBRAS PUBLICAS